

E112
1640
10

SH GUTIERREZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 OCT 2014	
Recibido.....	1540 He.
Exp. N°.....	29637 F.P. S

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación ante la actitud del Presidente Comunal de la Localidad de Puerto Gaboto Departamento San Jerónimo Sr. Horacio Herrera, quien interfiere en el normal desenvolvimiento de la Democracia en esta localidad pretendiendo torcer la voluntad expresada en las urnas en el año 2013, no dejando asumir a la representante de la minoría.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Comuna de Puerto Gaboto resultó electo el Sr. Horacio Herrera con el 44,70 %, teniendo la minoría el 36,85 % de votos.

El mismo Sr. Herrera impidió la asunción de quien encabezaba la lista de la minoría Sra. Sandra Aguirre con el argumento de que la misma tiene una deuda con el Derecho de Registro e Inspección en dicha Comuna, siendo la deuda de un familiar de la misma y no de su persona.

Ante la intimación de la Secretaria de Municipios y Comunas dependiente del





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado para que permitiera la asunción de la minoría, el mismo intenta desviar la voluntad popular expresada en las urnas haciendo asumir al segundo de su lista.

Además el Sr. Presidente Comunal actúa de forma arbitraria violando las leyes como ya lo hiciera con el Club Náutico de dicha localidad.

Es por ello que expresamos nuestro interés en que este Cuerpo se expida como lo hemos hecho en distintas oportunidades ante el avasallamiento de las reglas democráticas.

Por todo lo expuesto es que solicito se apruebe este proyecto de declaración.


Dña. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

